

Omnia Año 31, No. 2 (julio-diciembre, 2025) pp. 230-249
Universidad del Zulia. e-ISSN: 2477-9474
Depósito legal ppi201502ZU4664

Realidad social de una historia barrial narrada por sus libros vivientes

Belin Vázquez

Resumen

Este estudio se propone demostrar que en las historias barriales de aquellas comunidades que han vivenciado resistencias y luchas para ocupar tierras, levantar y consolidar su hábitat, trátese de juntas de vecinos, organizaciones comunales, entre otras, los esfuerzos de mancomunidad colectiva y participativas e significan en saberes y legados que socializan los vecinos por generaciones. De esto da cuenta el barrio El Despertar del Municipio Maracaibo, estado Zulia, resultado de las luchas lideradas por hombres y mujeres para ocupar tierras hateras y hacer su hábitat. Fundamentado el horizonte hermenéutico de esta investigación, en la convivencia implicada en los mundos de vida para dialogar humanamente “con los otros y en los otros”, su centralidad son los saberes comunitarios enunciados en lo narrado por los libros vivientes y testimonios compartidos con el equipo de investigación. Sustentada la metodología en entrevistas no estructuradas, encuentros vecinales y diálogos grupales con registros orales y la Carta del Barrio, los hallazgos demuestran que la historia contada de este barrio es reveladora de cómo durante el difícil proceso para lograr la ocupación de los terrenos, el levantamiento y su posterior consolidación, el protagonismo popular tendió sus lazos comunitarios para articularlos a las acciones públicas en defensa de un hábitat. Se concluye que, en esta comunidad, sus identidades y territorialidades han sido forjadas en las luchas históricas compartidas y, desde las políticas públicas, la organización comunal ocupó su atención prioritaria en el Comité de Tierra Urbana para gestionar el problema de regularización de la tierra.

Palabras clave: Libros vivientes, hábitat, luchas, tierra, barrio El Despertar.

* Posdoctorado en Ciencias Humanas. Dra. En Historia de América. Licda. En Educación mención Ciencias Sociales. Profesora titular Emérita de LUZ. Email: belinvazquez@gmail.com Contacto: 0414-6376937.

Social reality of a story told by its living books

Abstract

This study aims to demonstrate that in the neighborhood histories of those communities that have experienced resistance and struggles to occupy lands, build and consolidate their habitat, be it neighborhood associations, community organizations, among others, the efforts of collective and participatory commonwealth are signified in knowledge and legacy that neighbors socialize for generations. The El Despertar neighborhood of the Maracaibo Municipality, Zulia state, accounts for this, as a result of the struggles led by men and women to occupy hater lands and make their habitat. Based on the hermeneutic horizon of this research, in the coexistence involved in the worlds of life to humanly dialogue “with others and in others”, its centrality is the community knowledge stated in what is narrated by living books and testimonies shared with the team, research. Based on the methodology in unstructured interviews, neighborhood meetings and group dialogues with oral records and the Neighborhood Charter, the findings demonstrate that the story told of this neighborhood is revealing of how during the difficult process to achieve the occupation of the land, the uprising and its subsequent consolidation, popular protagonism extended its community ties to articulate them to public actions in defense of a habitat. It is concluded that, in this community, their identities and territorialities have been forged in shared historical struggles and, from public policies, the communal organization occupied its priority attention in the Urban Land Committee to manage the problem of land regularization.

Keywords: Living books, habitat, struggles, land, neighborhood El Despertar.

Introducción

El presente trabajo persigue el propósito de demostrar que las comunidades barriales surgidas de vivencias colectivas de resistencias y luchas para ocupar tierras, levantary consolidar el hábitat, trátese de juntas de vecinos, organizaciones comunales, entre otras, los esfuerzos de mancomunidad participativas e significan en saberes comunitarios socializados entre los vecinos y trasmítidos por generaciones. Con el transcurrir de los años, estos saberes de van entretejiendo con las tramas relacionales atesoradas por los legados ancestrales, las identidades y las territorialidades surgidas de las prácticas cotidianas. Sin embargo, muy poco se conoce de estas hechuras colectivas que remiten a historias locales y, menos aún, de sus libros vivientes cuyas voces narran las

luchas y resistencias durante el proceso de ocupación de las tierras, el levantamiento y la consolidación del hábitat barrial.

Dar cuenta de esta realidad social que origina un proceso histórico emanado del potencial emancipatorio de una organización popular durante los años 80 del pasado, encaminada a “asumir el rol creador de su espacio habitable” (Vivas, 2013:137), nos remite a un barrio emplazado en la Parroquia Francisco Eugenio Bustamante del municipio Maracaibo, estado Zulia (Venezuela), que sus creadores convinieron en denominarlo El Despertar, para honrar los desvelos de hombres y mujeres en resguardo de la ocupación de tierras ociosas pertenecientes a un antiguo hato con la finalidad de lograr “un techo”.

El problema y su abordaje teórico-metodológico

Es una verdad inobjetable que con diversas denominaciones han sido categorizados de marginales, ilegales e informales a los barrios populares, pero también que sus hacedores han dejado valiosos legados históricos en la configuración socio-cultural y en la expansión de la ciudad. Esto remite a afirmar que, pese a su impacto en la trama urbana, las memorias históricas locales del hábitat popular son escasamente valoradas; más aún, los saberes narrados por sus libros vivientes, entendidos así por tratarse de las personas que conservan en sus memorias los conocimientos relacionados con el pasado histórico, la identidad y la cultura de la comunidad a la que pertenecen (El Orejiverde, 2024).

Lo antes indicado es sustentado por Certeau (2000: 81), cuando destaca que el conocimiento cotidianos e desconoce porque “(...) son sus prácticas las que lo saben”. Sin embargo, la escasa valoración del conocimiento cotidiano hace parte de una tradición científica que soslaya los saberes producidos por las experiencias de la gente en su condición protagónica, a partir de las prácticas generadas por las situaciones sociales en que están inmersas y la conciencia que poseen de ellas. Es precisamente, “(...) en el cruce de ambos planos, el de las situaciones y el de su conciencia, donde se constituyen los sujetos históricos” (Romero, 1997:4).

Si en el devenir histórico de cada historia barrial, las prácticas cotidianas son productoras de saberes comunitarios trasmitidos por generaciones como legados patrimoniales de hechura colectiva, también estos saberes son reveladores de específicos y diferenciados espacios y tiempos socio-culturales, determinados por el diario vivir y convivir con encuentros y desencuentros entre los actores históricos.

Fundamentada esta apuesta epistemológica en el horizonte hermenéutico de la investigación convivida propuesta por Alejandro Moreno (2007), implicada en las experiencias vividas por los mundos de vida para dialogar humanamente “con los otros y en los otros” (Freire, 2008: 25), la centralidad de este abordaje son los saberes comunitarios enunciados en lo narrado por los libros vivientes y los testimonios vecinales compartidos con el equipo de investigación. Sustentada esta metodología en entrevistas no estructuradas, encuentros vecinales y diálogos grupales con registros orales y la Carta del Barrio, la investigación tiene su cimiento en “(...) no tratar estas historias, praxis y grupos como objetos de estudio, sino de pensar con (y no sobre) ellos” (Walsh, Mignolo y García Linera, 2006: 63).

Por considerar de valor fundamental lo que la gente conoce, sabe, siente, piensa y habla desde sus propios lugares de enunciación (Urdaneta y Vázquez, 2015), en las voces de protagonistas de esta historia local, hallaremos las explicaciones de cómo enfrentaron los problemas para lograr la ocupación de los terrenos, el levantamiento y consolidación de este barrio ubicado en el oeste del Municipio Maracaibo, aunque en su cotidianidad continúe la comunidad transitando con el problema no resuelto de la propiedad de la tierra.

Tejiendo la hechura colectiva del barrio entre ocupaciones, desalojos y resistencias

En Venezuela y, específicamente en la ciudad de Maracaibo, capital del municipio de igual denominación y del estado Zulia., entre las modalidades para la ocupación de tierras están presentes las que Echeverría (1995), identifica de “invasión masiva” y de “ocupación progresiva”. La primera, consiste en la apropiación colectiva de un territorio, que ocurre en un mismo momento, días o noches. La segunda, es un proceso progresivo de ocupación y se van sumando los habitantes de un barrio al grupo que originó la apropiación del suelo.

El problema que ocupa nuestra atención remite a ambas modalidades de asentamiento informal en la ciudad-portuaria de Maracaibo. En buena medida, ello ha ocurrido porque las dinámicas poblacionales generadas están interconectadas con la expansión de la ciudad de Maracaibo, como capital que ha dinamizado este proceso de “ensanchamiento urbano”, debido al impacto migratorio interno y externo acentuado por su condición de centro capitalino del estado fronterizo colombo-venezolano.

Experiencias emblemáticas de estas dinámicas, han sido los barrios ubicados en el oeste de la extensa planicie de Maracaibo, levantados sobre ocupaciones de tierras pertenecientes a antiguos hatos, muy característicos de lo que ha sido el entorno rural de la ciudad durante el transcurrir de los siglos precedentes. Para conocer cómo fueron estas luchas por la apropiación de un hábitat, se procedió a seleccionar el proceso que condujo al surgimiento y consolidación del barrio El Despertar, levantado sobre la ocupación de tierras pertenecientes al antiguo hato El Cardón.

Las sugerentes palabras de Torres Carrillo (2006:3), nos revelan la relación entre las luchas populares de los sectores sociales segregados- subalterinizados y su capacidad organizativa para disponer de formas no legales de acceder al suelo, cuando afirma:

Entre la acción manifiesta y la silenciosa resistencia, los subalternos generan desde su propia iniciativa o la de agentes externos una variedad de formas organizativas desde las cuales articulan voluntades y esfuerzos para hacer frente a la resolución de problemas comunes.

Desde estas prácticas que aluden a específicas situaciones sociales y a la conciencia que deriva de ello, la memoria histórica del barrio El Despertar, localizado en el ámbito territorial del oeste del municipio Maracaibo, es un caso ilustrativo de cómo hombres, mujeres y familias necesitadas de un suelo y un hogar, proceden a luchar y a resistir hasta lograr la ocupación de unas tierras donde levantar sus moradas en las márgenes del espacio urbano de la ciudad.

Esta experiencia de ocupación y de organización colectiva, surge en el marco de un reclamo habitacional durante el segundo gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez (1989-1993), cuando un grupo de personas y familias desposeídas de viviendas deciden ocupar una porción de tierras enmontadas (maleza) de cardones (*cactus*) en los alrededores del parcelamiento Cardonal o Cardón I.

Localizado este parcelamiento en la actual Circunvalación 3, en el sector La Sibucara, conocido por los pozos petroleros pertenecientes a la desaparecida Compañía Shell, inicialmente fue otorgado como prenda agraria a familias indígenas de la etnia wayuu que habían ocupado terrenos del hato El Cardón y a quienes, por ordenanza de la Reforma Agraria, les concedieron el derecho de usufructo de los terrenos para el cultivo, pero no los títulos de propiedad.

Los protagonistas de la primera ocupación que luego originó el barrio El Despertar, fueron hombres y mujeres “sin techo” que vivían arrimados con sus familias en el cercano barrio Simón Bolívar y vieron la oportunidad de invadir “en la parte de adelante” de Cardón I. Así lo testimonia una de las fundadoras en el año 2006, la señora Elsa Bracho Montiel:

Cuando llegué a este lugar, tenía ya cinco hijos, vivía en Barrio Simón Bolívar, arrimada en casa de mi mamá, fue en el año 1979. La parte de arriba de la 70 ya había una gente en el parcelamiento a eso le llamaba El Cardonal, eran unas granjas, tierras dadas por la Reforma Agraria eran terrenos de 100 por 100, yo conocía algunos de sus pobladores, eran más o menos 14 parcelas para ese entonces, algunos eran alijunas y otros indígenas. Esos terrenos ya tenían 2 o 3 años con gente allí, la prenda agraria se los dio casi treinta años atrás. En la parte de adelante, cuando invadimos, esto era puro monte y culebra, ni camino tenía, la entrada conocida era por el aserradero Mazzoca.

También la señora Dulce Valero, quien durante varios años presidió la Asociación de vecinos de El Despertar, destaca entre las mujeres líderes en el levantamiento de este hábitat popular urbano. Así describe en un manuscrito sin fecha que titula “Historia de la fundación del barrio El Despertar” e incorporado al documento conocido como “Carta del Barrio”, lo ocurrido una vez comenzada la invasión que enfrentó tres “tumbes” y las estrategias que utilizaron para lograr quedarse, contando con el apoyo de líderes políticos, estudiantes y representación católica de Fe y Alegría.

Un grupo de familias muy esclarecidas de un pedazo de tierra para construir un rancho y dejar de vivir arrimados o alquilados, tomamos la decisión de reunirnos con el cura Belandria para pedirle opiniones con la gran necesidad de invadir un terreno que según se llamaba la Sibucara situado en la Circunvalación Tres. El terreno estaba demasiado sucio, enmontado y un letrero que decía Sucesión Privada...Pero igual entramos, empezamos a hacer trochas, primero mediamos con cal, cuadrábamos la parcela 20 x12, empezamos a limpiar haciendo cada quien su tarantín, trazamos calles y avenidas. El 31 de diciembre del 1981 llega la policía, nos insulta y quema todos los tarantines y dicen que desalojemos. Pasado tres meses volvimos a entrar en 1982, cada quien sabía donde le tocaba su parcela, limpiamos de nuevo y paramos unos ranchos, entra de nuevo la policía, tumban todos los ranchos y nos mandan a desocupar y si nos oponíamos nos lanzaban bombas lacrimógenas, se instaló la policía en el terreno. Pero nosotros pasábamos todo el día en el frente

esperando que se cansaran y se fueran, siempre con la ayuda del Padre Belandria. A los seis meses se fue la policía, entramos de nuevo pero con fuerzas de luchar y dispuestos a no dejarnos amedrentar más por la policía. Ya habíamos varios líderes, entre estos Gastón Guisantes, Jorge Segura, Dulce Valero, Mirle, Rosa, Arturo, Luis el amiguito, Luz Marina, Teresa Báez y otros más y dijimos en la unión está la fuerza. Llegó la policía de nuevo, a varios nos llevaron presos. Trajimos los estudiantes de La Técnica, nos enseñaron a hacer bombas molotov. La policía trajo una maquinaria para que tumbaran los ranchos pero sin ningún resultado, bajamos al chófer de la máquina y luego le echamos un kilo de azúcar al motor de la maquinaria, tuvieron que llevarse la maquinaria remolcada. Se fue la policía, seguimos más agrandando los ranchos trayendo todos nuestros enseres y los niños. Gastón nos brindaba mutuo apoyo, nos decía si vuelve la policía no se salgan, si un día aparece el dueño le negocian las parcelas. Llega de nuevo la policía, pero nosotros preparados y dispuestos a todo por el todo trajimos los estudiantes del liceo que estaban dispuestos a apoyarnos, nos enfrentamos con ellos, cantando el himno nacional se convencieron que no podían hacer nada y se fueron. Nos dejaron tranquilos, el 23 de enero de 1983 celebramos una misa en el terreno que dejamos para la construcción de la casa comunal. También hicimos un drama de teatro por todas las cosas que nos habían sucedido para este logro. El barrio tenía que llevar un nombre, decidimos que no podíamos dormir, a todo tiempo estábamos despiertos, lo bautizamos con el nombre de El Despertar. (Destacado nuestro).

Entendidas estas formas de luchas como la manifestación colectiva de la voluntad que emerge ante una situación histórica concreta, estos sectores populares enfrentan con esfuerzos propios al gobierno nacional venezolano y a los respectivos del Estado y Municipio, en reclamo de su derecho a disfrutar de un suelo urbano.

Parafraseando a Mazzeo y Stratta (2007), estas luchas se sostienen de la praxis y, por lo tanto, exigen adhesiones prácticas para crear instancias donde se expresan las capacidades y decisiones autoemancipatorias de los actores sociales, lo que les permite disfrutar de acuerdos para vivir y convivir. De allí que, emprender los desafíos para las adhesiones orientadas a enfrentar los problemas comunes, radica en las alianzas estratégicas con agentes externos que hacen causa común por motivaciones diversas.

Fundadores de este hábitat testimonian que este barrio popular fue gestado al calor de las luchas y con diversas estrategias de protesta lograron quedarse para procurar “un techo” y mejorar sus condiciones de vida. Enfrentando los desafíos legales sobre la protección de los bienes de la propiedad privada y

de la Ley de Vagos y Maleantes, en vigencia durante la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez (1952-1958) y derogada en el año 1997, mediante estas “adhesiones prácticas” lograron resistir a los “tumbes” (demolición de los ranchos) por las fuerzas del orden público con el propósito de desalojarlos y sacarlos.

Aun cuando en el transcurrir de los primeros años no había logrado configurarse El Despertar como un barrio, sus habitantes tuvieron que sortear las soluciones habitacionales con apoyos recíprocos, en procura del servicio eléctrico para consolidar el sector y, por acuerdos vecinales, se anexa a la ocupación inicial del barrio, la parte delantera del parcelamiento Cardón I.

En el año 2006, el señor Domingo Machado, campesino wayuu inmigrante de la Guajira en el año 1982, aporta este testimonio:

Para aprovechar los servicios que gestionaba la parte de adelante, nos unimos, es cuando llega por primera vez la luz. Cuando hubo los tumbes en la parte de adelante, este sector nunca intervino en ellos, nosotros los que estábamos en las tierras cedidas por prenda agraria no nos metíamos. Hoy día me siento muy bien con esa integración.

Esta anexión la describe en el año 2013 el señor Alexander Hernández, quien en el año 1982 llegó de 10 años a Cardón I, con su familia indígena campesina y otras personas procedentes del área rural aledaña conocida como La Concepción, donde cultivaban la tierra y la concesión de la prenda agraria los había animado para continuar con la siembra de yuca, maíz y otros productos agrícolas para el sustento:

Nos unimos con El Despertar, como en el 87 o 88. Como venía un proyecto para unificar todo el barrio, entonces la señora Dulce nos propuso que nos uniéramos para el electricificado y como éramos Cardón I, cedimos al Despertar, le dimos esta calle que está aquí.

Parte de este proceso inicial de luchas y resistencias para obtener agua de contrabando de la aledaña Urbanización San Rafael, sector San Miguel, es reseñado en el año 2013 por el señor José Dimas Peña, agricultor procedente del país centroamericano, El Salvador, quien en el año 1979 había llegado a Maracaibo durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez con la aspiración de mejorar sus condiciones de vida:

Pa’ los servicios se pegaban de ahí de San Rafael, que si llegaba la policía, preso y teníamos que turnarnos unos con

otros, un proceso, fue muy triste esa vaina; el agua de contrabando, teníamos que romper el pedazo de carretera que teníamos ahí pa' poder echar la tubería, aquí se vivió mal, malísimo, y gracias a Dios ha cambiado la situación... Que yo recuerde aquí había hambre pareja, el gobierno no se metía aquí en este barrio, en todos los barrios.

Asimismo, las gestiones para dotar al barrio de otros bienes públicos son reseñadas por la señora Lisbeth Villasmil (2013):

Había aquí una persona que se encargó de las riendas de la comunidad en aquel tiempo, un señor llamado Jorge Segura y él fue el que se encargó que llegaran aquí los servicios públicos una vez establecido el barrio (...) él consiguió en aquel tiempo las carreteras (...) pero no habían metido ni el agua, ni la cloaca, ni nada sino estaba todo superficial, pero más no había todo, es como decir le pusieron una carita bonita (...) los servicios públicos ya los fueron metiendo como en los años 88, 89, llegando a los 90's ya empezaron a meter los brocales, a meter el agua, este porque lo único que teníamos en ese entonces era la luz (...) pero después pa' ese tiempo el barrio empezó a mejorar, se fundó la escuela en el año 90.

En el año 2007, el testimonio del señor Arturo José Pérez, nos indica:

El señor Segura empezó a organizar mejor las parcelas y a la gente, y así poco a poco lo primero que tuvimos fue el servicio de luz, porque el agua era por cisterna. El aseo era difícil al principio la basura era puesta en la orilla de la tres, porque las calles eran intransitables, fuimos los mismos vecinos quienes arreglamos las calles de tierra. El gas la gestionó Segura, pero no fue sino cuando Vilma Mejía fue presidenta cuando colocaron la red del gas. El agua. Eso fue una misión casi imposible, porque trajimos las mangueras de allá del barrio Rey de Reyes donde había una tubería madre, y con mangueritas, luego en 1988. Las mujeres hicieron una acción propia y propusieron que compráramos mangueras más grandes y que la buscáramos para todos, y así fue auto gestionamos y autofinanciamos, nosotros mismos abrimos todas las calles con las zanjas hombres y mujeres nos dimos a la tarea de hacer la red de agua. Fue después que la gobernación del estado aprobó la verdadera red de aguas blancas

y aguas negras, eso fue en la gestión de José, y Vilma la culminó. Vinieron las calles, la cancha, la escuela privada, considero que ha sido una lucha y donde las mujeres juegan un rol importante en el desarrollo de la comunidad. Claro que aún falta, por ejemplo todavía hay muchos ranchos, y casas incompletas, esperando con el favor de Dios esta comunidad se unifique en un Consejo Comunal para darle inicio a una transformación más moderna.

Consolidación del barrio con legitimidad precaria y territorialidad comunitaria

El proceso que sigue a la posterior consolidación del barrio El Despertar como comunidad organizada, coincide los derechos consagrados en la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999). Al iniciar el gobierno Hugo Chávez Frías (1999), las nuevas políticas públicas no solamente dan continuidad a la formalización jurídica de los anteriores gobiernos democráticos sobre la tenencia de la tierra en la que habitan, también avanzan en nuevas experiencias de participación ciudadana con la institucionalización de las comunidades organizadas, según lo describe Ada Colau (2008), en el artículo Los Comités de Tierras Urbanas y el proceso de Regularización de Tierras en Venezuela. Recuperado de <https://observatoridesc.org/es/node/3777>:

En este contexto, en febrero de 2002 se da un punto de inflexión en la política habitacional con la promulgación del decreto 1666 que, además de reconocer a los barrios como parte de la ciudad, inicia el proceso de regularización de la tenencia de la tierra urbana, promueve la rehabilitación integral de los asentamientos populares y somete a discusión pública un proyecto de ley, con el fin de dotar dicho proceso de una base legal más sólida. Para el desarrollo del proceso de regularización y como sujeto para impulsar la consulta legislativa, el decreto también crea los Comités de Tierras Urbanas (CTU).

Los Comités de Tierras Urbanas (en adelante, CTU) por el Decreto Presidencial 1666 (Gaceta Oficial nº 37.378 del 14 de febrero de 2002), en opinión de García Guadilla (2007), dan inicio al proceso de regulación de la tierra en los asentamientos populares, levantados en ejidos propiedad del Estado venezolano, en tanto que los pertenecientes a tierras privadas se rigen por el Código Civil y su proceso de regulación requiere de una Ley especial. Así lo determina el Artículo 1 del mencionado decreto del CTU:

(...) tiene por objeto dar inicio a la participación protagónica de las comunidades organizadas, con el fin de lograr regularizar la tenencia de las tierras urbanas en urbanizaciones populares, a través de una debida coordinación interinstitucional" (Decreto Presidencial 1666, año 2002).

Conferida la legitimidad de la regularización de la tenencia de las tierras urbanas, los CTU tienen su fundamento en la delimitación territorial de los asentamientos organizados en ámbitos geográficos conocidos como poligonal. La misma es definida por la historia comunitaria, costumbres, tradiciones y usos, a partir de informaciones obtenidas por las Asambleas de Ciudadanos y la participación de la mitad de las familias que la conforman.

Delimitada por doscientas familias cada una y organizada cada poligonal por los respectivos sectores, en la Carta de Barrio se expresa la organización e identidad del CTU, pues además de plasmarse la historia del barrio, el censo, los sitios públicos, se establecen las normas de convivencia ciudadana acordadas por el colectivo, en favor de un proyecto comunitario y como reclamo político del derecho a vivir en la ciudad. Sin embargo, más allá de demandar esta especie de "constituyente comunitaria" o de "pacto social comunitario", esta inclusión vecinal reivindica también los derechos a ser reconocidos, tanto el "hábitat" como el "habitar" en la ciudad (García Guadilla, 2007; Antillano, 2005).

Si el CTU es el cuerpo normativo de la regularización integral sobre el espacio ocupado en cada barrio popular urbano y propicia la concreción de formas de autogobierno en cada localidad, con la carta comunal pasan a ser reconocidos los barrios como espacios normativos y culturales específicos, pues constituye un "(...)" medio de reconocimiento y explicitación de la identidad y acervo de cada barrio, en que se recoge la historia local y el patrimonio colectivo de la comunidad" (Antillano, 2005: 215).

Siguiendo con estas políticas públicas, pocos años más tarde se promulgó en Venezuela la Ley Especial de Regularización integral de la tenencia de la tierra de los asentamientos urbanos populares (Gaceta Oficial nº 38.480 del 17 de julio de 2006). Esta Ley se modifica el 6 de mayo del 2011 y por el decreto 8198, la Gaceta Oficial 39.668 decreta la Ley Especial de Regulación Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos, por medio de la cual se le confiere carácter protagónico a los Comités de Tierras Urbanas.

Con este nuevo marco legal de los Comités de Tierras Urbanas, sus acciones de naturaleza popular contribuyen en la fuerza organizativa comunal

bajo la forma de una territorialidad, la cual emerge en aquellas comunidades que han vivenciado las luchas organizativas en la defensa y disfrute de una vivienda.

Construida por la cotidianidad del accionar comunitario, esta territorialidad popular es puntualizada y clarificada en los siguientes términos:

Cuando nos referimos a la territorialidad popular hablamos no solo de la defensa de la vivienda, sino también la defensa del lugar como espacio vital. Ahora bien, en el proceso fundacional de las comunidades populares existen elementos que crean historia cotidiana, generan lazos y conflictos, y que de una u otra forma modelan una identidad que influye en los contenidos de las acciones colectivas. Entre ellos destacamos el proceso de ocupación del suelo, el mecanismo de autoconstrucción del hábitat popular y las filiaciones originarias de los grupos ocupantes (familiares, étnicas, laborales), (Fernández Cabrera, 2012: 52-53).

Si las complejas y dinámicas relaciones cotidianas crean fuertes lazos de identidad colectiva, esta territorialidad popular no sólo se significa en el sentimiento de arraigo hacia el espacio vital del hábitat producido; también, porque emana de las vinculaciones reales y simbólicas que cada vecindad popular construye desde un pasado común, sobre todo, en quienes han compartido largos años conviviendo y se perciben poseedores de derechos e identificación con el espacio social compartido. Al respecto, argumentan Brett y Parra (2011), que la territorialidad es creada por los nexos que se establecen con el espacio social construido y en el cual las personas se organizan para articular sus dinámicas de convivencia y subsistencia en la cotidianidad y en relación con el entorno.

A lo anterior, añade Fernández Cabrera (2012), que dadas las condiciones de margen social en que habitan y son habitados, las formas de relacionarse estos sectores populares se articulan con sus capacidades por convertir en identidad colectiva los significados que guardan en sus memorias. De allí que sus identidades sean producidas por los avances y retrocesos vivenciados en torno al logro de sus ideales compartidos.

Por otra parte, la experiencia en Venezuela confirma que al margen de la condición jurídica de las tierras ocupadas y de la legalidad de sus ocupantes, nacionales o extranjeros, los habitantes de barrios urbanos y periurbanos han logrado legitimar sus reclamos e incorporar sus derechos al hábitat en la agenda pública nacional.

En aquellos asentamientos populares que han nacido por las luchas históricas para acceder al derecho sobre la tierra ocupada, éstas y otras políticas públicas respecto a los barrios en Venezuela han cobrado fuerza por medio de los Comités de Tierras Urbanas, en razón de lo cual han sido asumidos en la gestión y autogestión de sus organizaciones comunitarias.

Amparadas dichas organizaciones en los derechos antes referidos sobre la regularización de la tenencia de la tierra en los barrios populares de Venezuela, así como en las varias Leyes del Poder Popular, durante estos años la participación ciudadana en parroquias, comunidades y barrios, se asume desde la corresponsabilidad de los vecinos en la autogestión y la cogestión.

Entre las muchas historias de luchas libradas por los sectores populares para posibilitar el derecho a la legalidad del habitar en la ciudad, se ubica el barrio que hemos seleccionado para este trabajo. En el contexto de estas políticas públicas en el territorio venezolano, los vecinos de esta comunidad barrial prosiguieron con la organización comunal en asambleas y encaminaron sus luchas a gestionar los problemas de tenencia de las tierras, mediante los voceros designados.

Un breve recorrido sobre los inicios de esta experiencia lo describe la señora Carmen Sanín, Coordinadora del Comité de Tierra Urbana, quien llegó al barrio con su familia en el año 1992:

La primera organización comunitaria era la Asociación de vecinos (...). Cuando llegó Chávez (...)el barrio empezó a renacer. Con la escuelita para los muchachos, empezamos a jalar a los padres. Empezamos a acercarnos al chavismo con Misión Cristo. Nos dicen que este barrio ya tenía asociación y que teníamos que organizarnos de otra manera. Cuando yo me meto en la Asociación de Vecinos, me tiran unos malandros y me retiro y empecé a organizar a la gente con el movimiento “Mujeres en Acción” que nace en el 2002, al otro día del paro petrolero. La primera asociación chavista fue la que ganamos con Magalis Jiménez, en el boom de Chávez Esta Asociación de vecinos “Barrio El Despertar”, nosotras, “Mujeres en Acción”, la apoyamos. Le dimos continuidad a lo que Dulce Valero había impulsado, porque ella fue la que primeramente le metió el pecho al barrio... Se logró que nos conociéramos como comunidad, porque buscando los votos para Magalis, caminamos por todo el barrio. El barrio existía, pero no existíamos en el mapa y tuvimos que hacernos

sentir en Catastro para comenzar con las primeras nomenclaturas. Empezaron a comprarle parcelas a Juan Tovar después que el barrio estaba hecho, es decir, que al inicio de la toma del terreno él no reclamó ningún derecho de propiedad.

Lo descrito por esta vocera comunal, respecto a la ausencia del barrio en la cartografía y la nomenclatura de la ciudad de Maracaibo, es una realidad común en los barrios que es revelada en las siguientes palabras:

A la negación material le acompaña la negación simbólica: los barrios no son representados en las imágenes urbanas, son la ciudad fuera de la cartografía. No aparecen en los mapas, no son registrados en los catastros y censos, no se cuentan en sus crónicas, no son considerados a la hora de inventariar su patrimonio. Los barrios no existen en la retórica de la ciudad, salvo como peligro o anomalía.... El barrio se define más por lo que carece que por lo que es, por su negación más que por su afirmación (Antillano, 2005: 206).

De igual manera, debido a su condición de no formar parte de la planificación urbana, pero sí de las carencias públicas urbanas, la mayoría de los asentamientos urbanos populares están emplazados sobre terrenos donde se violan las ordenanzas municipales. Para fijar regulaciones legales sobre el uso del suelo en aquellos barrios establecidos al margen del ordenamiento urbano, los gobiernos locales tienen la potestad de legislar sobre planes de reubicación total o parcial, lo cual afecta sobremanera las gestiones de los respectivos CTU.

Específicamente en el ámbito del gobierno local en Maracaibo, “La Ordenanza de contenido general de desarrollo urbano del Municipio Maracaibo”, aprobada por el Concejo Municipal el 18 de enero de 2005, sectoriza los barrios según planes especiales de reordenamiento urbano. De manera particular, el artículo 144 establece que las áreas sujetas a reubicación son los barrios ubicados en:

Áreas de desarrollo residencial espontáneo no controlado, que se asientan en las áreas de protección natural y de conservación, de protección vial, gasoductos, oleoductos y tendidos eléctricos de alta tensión. Están sometidas a un estudio especial para la reubicación total o parcial de la población residente en ellas, debiendo ordenarse la demolición de las estructuras existentes y la recuperación ambiental del sitio.

Dentro de la actual organización comunal de entonces, la principal atención de quienes habitan los tres sectores que conforman cada poligonal del barrio El Despertar, las gestiones del CTU se han dirigido a obtener la legalización de los terrenos ejidos, al margen de tramitaciones en las compras de parcelas. No obstante, las aspiraciones se han visto frustradas por efectos de lo pautado por la vigente Ordenanza Municipal de Maracaibo. Así lo testimonia la Coordinadora del Comité de Tierra Urbana, señora Carmen Sanín (2014):

Con el Decreto nacional 1666 nace el Comité de Tierra Urbana. Desde el año 2003 hacíamos Asambleas de vecinos, y a la primera fueron más de 500 personas. Desde el primer momento me nombraron Coordinadora del Comité de Tierras. Fueron 43 Asambleas (1 por manzana) y se eligió un vocero por manzana. Estos terrenos se declaran ejidos y nos afectó la Ordenanza Municipal de Maracaibo. A la fecha, no hemos terminado de resolver el problema de la tierra. Se han presentado problemas y se resolvió que cada quien trámite individualmente la legalización del terreno.

Lo antes mencionado, remite a la presencia de una “legitimidad precaria”, por cuanto continúan sin resolverse las historias de luchas en la comunidad de El Despertar, amén de los formalismos jurídicos por los cuales la acción del Estado venezolano ha intervenido para reconocer los derechos sobre las tierras ocupadas.

Es por ello que la institucionalización de sus demandas en la agenda pública, continúa como parte fundamental del andamiaje de la organización comunal por intermedio del CTU que, al menos, sigue funcionando como soporte legal del hábitat y del *habitar* de este barrio popular urbano localizado en el oeste de la ciudad de Maracaibo.

Elaborada la Carta del Barrio por fundadores, líderes comunitarios y el Comité de Tierra Urbana, con sede en la manzana 1 del Sector 1, de esta manera dejan establecida en su “visión de futuro”:

El Comité de Tierra como organismo interno y organización social ha revestido al barrio El Despertar para ser un ente organizado, con iniciativa propia, con autonomía, y en la toma de decisiones involucra a toda la comunidad para el fortalecimiento de los órganos internos, formándolos capacitándolos en equipos de trabajos, comités vecinales, cooperativas y asociaciones. El Barrio El Despertar a partir del 7

de Junio del 2007 en Asamblea General con una propuesta de Trabajo y un plan de Acción se abre a la democratización y participación ciudadana formando las mesas de trabajo que serán el acelerador del futuro del Consejo Comunal pautado para el 29 de Julio del 2007.

Durante los últimos años la vida cotidiana de este barrio ha transitado en torno a las acciones y gestiones del CTU. Valorado por el colectivo social en la defensa de su espacio vital, esta organización comunal ha nutrido las marcas identitarias entre los residentes. Sin embargo, antes de ser creada por el gobierno nacional esta forma de organización social, los habitantes de El Despertar ya se reconocían formando parte de un *habitar* compartido. Esto queda evidenciado en las experiencias de sus ocupantes pioneros, pues sus relatos son registros reales y simbólicos de una territorialidad compartida por quienes residen en la comunidad.

La señora Magda Ochoa, quien llegó al barrio en el año 1982, poco tiempo después de haber sido ocupados los terrenos, testimonia en el año 2006: “Hoy día me gusta cómo está el barrio, aunque todavía la gente no se unifica mucho y es muy apática a los programas, pero está lindo y marcha bien, no me mudo ni soñando”. Por su parte, un fundador del barrio, el señor Carlos Sánchez, afirma:

Hoy me siento bien en el barrio ya unificado, tenemos los servicios, ya esas granjas desaparecieron, porque no tuvimos ayuda de los gobiernos para hacer lo propuesto por la Reforma Agraria (...) nuestro barrio pasó las mil y una para ser lo que es hoy.

En el año 2013, el señor Ángel Zambrano, Vicepresidente de la Junta de vecinos, declara que formó parte de la lucha social y que siente el barrio como parte de su vida. Añade a su testimonio cómo recrea su memoria en los linderos para mostrar la territorialidad del espacio social que valora: “El Despertar va desde la calle 70 hasta la 67 Circunvalación 3, originalmente la 98C hasta ENELVEN.(Energía Eléctrica de Venezuela). El Despertar hoy día es sano, urbanizado, esto fue pura autogestión”.

Estas apreciaciones que registran algunas voces de sus libros vivientes, también son exteriorizadas por la Carta del Barrio El Despertar, elaborada en el año 2007. Este documento comunal sustancia la construcción colectiva de hacer hábitat y, percibido como la representación de la territorialidad popular, con las siguientes palabras hermanan en el texto de la Carta sus “Áreas Históricas”, lo visualizado por el imaginario colectivo desde el mundo sensible de

sus recuerdos con las compartidas experiencias históricas de luchas, presentes en cada rincón del barrio y en quienes lo habitan:

Todo el Barrio en si ya es histórico, han sido 25 años de luchas constantes para verlo casi consolidado, con todos sus servicios y empeñado en seguir la lucha para hacerlo, un barrio digno de sus habitantes luchadores. Cada área, cada casa, representa un momento de historia. Al recordar el día que llegaron y como lo fueron moldeando poco a poco.

Resultados y conclusiones

Marcados por la segregación y la pobreza, por lo general, los procesos de creación y consolidación de los barrios populares, han surgido aparejados con la ocupación de terrenos en los alrededores de asentamientos aledaños a las ciudades. Aunque diversas son las motivaciones que inducen a la ocupación de tierras públicas o privadas, entre sus acciones están presentes realidades sociales, individuales o familiares, asociadas con la necesidad de adquirir un techo donde vivir; no obstante, se le ha otorgado un carácter de irregularidad a sus tramas ausentes, de informalidad a las autorizaciones ausentes y de ilegalidad por ser propiedades ausentes (Bolívar y Erazo, 2013: 14).

Precedidas estas historias barriales por la realidad social de solventar la carencia de una vivienda, caracterizada en sus inicios por ser ranchos precarios, con carencia de servicios públicos e infraestructura, desde sus años iniciales estos asentamientos producen territorialidades “(...) a partir de marcas identitarias que forman parte de prácticas, acciones y estrategias” (Chamnampa y Lorda, 2019: 149).

Dentro de las aspiraciones y sus concreciones, variadas son las estrategias de gestión y autogestión que estos sectores populares utilizan en procura de hacer un hábitat, que da comienzo cuando proceden a ocupar terrenos, enfrentar los “tumbes” y levantar sus primeros ranchos, solventando diversidad de obstáculos y retos que los convierten en actores protagónicos de sus luchas, asumidas como fuerza emancipatoria ante los desafíos de su realidad social.

Las prácticas derivadas de este protagonismo surgido de luchas históricas para hacer un hábitat, demuestran que hombres y mujeres construyen una identidad con territorialidad compartida socialmente, “(...) diferente de los demás porque se vive, se marca y se recorre, un espacio a partir del cual la gente se reconoce y se puede definir como yo con mi entorno” (Castillo, 2002: 5).

En caminada la historia del barrio El Despertar a *hacer un hábitat*, enfrentando “tumbes” para desalojarlos, aunque finalmente triunfara la resistencia popular con apoyos externos, esta organización comunitaria se valió de variadas estrategias de luchas entre vecinos y logran articular la autogestión con las acciones públicas en procura de los servicios públicos.

Asimismo, al amparo de las políticas públicas sobre regularización de la tenencia de la tierra en barrios populares urbanos, las gestiones de la organización comunal en los sectores del Despertar para legalizar la tierra ocupada, pueden calificarse de “legitimidad precaria” (Demoy y Ferme, 2013) porque, a pesar de haberse legitimado la informalidad de este habitat urbano por la respectiva política pública, las gestiones de regularización de la tenencia de la tierra, de atención prioritaria para el Comité de Tierra Urbana, no lograron los aspirados resultados.

Se concluye que, pese a confrontar problemas no resueltos por la ordenanza de desarrollo urbano del municipio Maracaibo, debido la vulnerabilidad del suelo ocupado y afectado, en esta historia barrial la comunidad se valora a sí misma desde sus identidades y territorialidades forjadas y atesoradas por las luchas históricas compartidas durante el transcurrir de los años y, desde las políticas públicas, la organización comunal ha ocupado su atención prioritaria en el Comité de Tierra Urbana para gestionar el problema no resuelto de la regularización de la tierra.

Referencias bibliográficas

- Antillano, Andrés (2005). La lucha por el reconocimiento y la inclusión en los barrios populares: La experiencia de los Comités de Tierras Urbana. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, vol.11, n° 3, 205-218.
- Bolívar, Teolinda y Erazo, Jaime (2013). **Los lugares del hábitat y la inclusión**. Ecuador: FLACSO.
- Brett, J M.y Parra, Y. (2011).Territorialidad e imaginarios sociales en la comunidad del Km 4. **Cuadernos Latinoamericanos**, nº40, vol. 2, 61-73.
- Carta del Barrio El Despertar (2007). **Documento comunitario**. Maracaibo.
- Castillo, María Gracia (2002). **Construcción cotidiana de las territorialidades vecinales y barriales**. Cuicuilco, vol. 9, nº 025, 1-11.

- Colau, Ada (2008). **Los Comités de Tierras Urbanas y el proceso de Regularización de Tierras en Venezuela.** Recuperado de <https://observatoriodesc.org/es/node/3777>.
- De Certeau, Michel (2000). **La invención de lo cotidiano.** México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores/Universidad Iberoamericana.
- Demoy, Belen y Ferme Nicolás (2013). La construcción de legitimidad en barrios formales e informales: alcances y límites. **X Jornadas de Sociología.** Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Echeverría, Andrés (1995). **Los asentamientos irregulares en el proceso de urbanización de Maracaibo. La formación de la ciudad precaria** (Trabajo de ascenso para optar a la categoría de profesor Titular). Universidad del Zulia. Instituto de la Facultad de Arquitectura (IFA), Maracaibo, Tomo I.
- Fernández Cabrera, Beatriz (2011). Los Consejos Comunales: continuidades y rupturas. **Cuadernos del CENDES**, año 28, nº 78, 35-65.
- _____ (2012). Territorialidad, sujetos populares y nuevas resistencias. A propósito de los Comités de Tierras Urbanas en Venezuela. **Cuadernos del CENDES**, año 29, nº 81, 49-78.
- Freire, Paulo (2008). **Pedagogía del oprimido.** México: Siglo XXI Editores.
- García de Hernández, Norma (2006). La formación de asentamientos informales: un proceso gestado por diferentes actores sociales. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. X, nº 218, 50.
- García Guadilla, María Pilar (2007). Ciudadanía, inclusión y autonomía en las organizaciones sociales bolivarianas: Los Comités de Tierra Urbana. **Cuadernos del CENDES**, vol. 24, nº 66, 47-73.
- Chanampa, Magali Elizabeth y Lorda, María Amalia (2019). Asentamientos informales y regularización urbana. La producción de territorialidades en tensión. **Revista Bitácora Urbano Territorial**, vol. 30, núm. 1, 141-152.
- Libros vivientes (2024). **El Orejiverde. Diario de los pueblos indígenas. Edición digital** nº 3339. Recuperado de <https://www.elorejiverde.com/index.php/la-biblioteca/libros-vivientes>
- Mazzeo, Miguel y Stratta, Fernando (2007). Introducción. En Mazzeo, M. et al. **Reflexiones sobre el poder popular** (pp.7-16).Buenos Aires: Editorial El Colectivo.

- Moreno, Alejandro (2007). La investigación convivida: La experiencia vivida como horizonte epistemológico-práxico de la investigación en ciencias social. **Espacio Abierto**, vol. 16, núm. 2, 223-241.
- República Bolivariana de Venezuela –RBV (1999). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Gaceta Oficial, nº 36.860 del jueves 30 de diciembre.
-
- _____ (2002). **Decreto 1666: Regularización de tenencia de la tierra en asentamientos urbanos populares**. Gaceta Oficial nº 37378 del 4 de febrero.
-
- _____ (2006). **Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos Populares**. Gaceta Oficial nº 38.480 del 17 de julio.
- Romero, Luís (1997). Los sectores populares urbanos como sujetos históricos. **Última Década**, nº 7, 1-12.
- Torres Carrillo, Alfonso (2006). Organizaciones populares, construcción de identidad y acción política. **Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales**, vol. 4, nº 2: 1-22.
- Urdaneta Rivas, Gustavo y Vázquez, Belin (2015-2). Pensar desde modelos eurocéntricos o pensar-nos *en y para* la dialogicidad descolonizadora. **Revista de Filosofía**, nº 80,73 – 99.
- Vázquez, Belin (2016). **Historias, memorias y saberes en el oeste del municipio Maracaibo**, Maracaibo: Editorial Inver-E-GroupVenezuela.
- Vivas, Fruto (2013). **Crónicas de la rebeldía y el saber popular**. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Walsh, Catherine., Mignolo, Walter y García Linera, Álvaro (2006). **Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento**. Buenos Aires: Ediciones del Signo.